Resolución de Gerencia General
Nº 061-2019-PATPAL-FBB/MML

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo

San Miguel, 18 de febrero del 2019

VISTOS:

La Carta de fecha 13 de febrero del 2019, de la Asociacion Educativa Welcome English, el Informe Nº 31-2019/GPCA del Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente y el Proveído N° 157-2019/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, por Carta de Visto, la Administradora de la Asociación Educativa Welcome English, Vanesa Palomino P., manifiesta que tienen programado realizar una visita a las instalaciones del Parque de las Leyendas, el día jueves 21 de febrero del año en curso, a la cual asistirán 100 personas entre niños y adultos, solicitando, para ello, un descuento de la tarifa de ingreso;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo Nº 058-2013-PATPAL-FBB/CD, de fecha 23 de agosto del 2013, se aprobó la modificación del cuadro Tarifario del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

Que, con Informe N° 031-2019/GPCA, el Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, eleva la Carta de fecha 13 de febrero del 2019, de la Asociación Educativa Welcome English, poniendo a consideración la tarifa promocional que le correspondería, según el tarifario Institucional vigente;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 146 - Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza Nº 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la tarifa de ingreso a las instalaciones del Parque de Las Leyendas de S/. 4.00 (Cuatro con 00/100 Soles) a los niños y 8.00 (Ocho con 00/100 soles), a los adultos de la Asociación Educativa Welcome English, el 21 de febrero del 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

JUAN C. AMPUERO TRABUCCO
Gerente General